MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Quichuay, es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo, mediante la Ley N° 12447 del 24 de noviembre de 1955, durante el segundo gobierno de Manuel A. Odría Amoretti.

Que, el distrito de Quichuay, está situado al norte de Huancayo, en la margen izquierda del Hatun Mayu. Limita con los distritos de Comas (Concepción) al norte; Ingenio al este; Ingenio y San Jerónimo al sur; Santa Rosa de Ocopa y Heroínas Toledo al oeste. Tiene por capital al pueblo de Quichuay y sus tres cuartele; está integrado por los anexos de Lastay, Marcatuna, Sutumachqui y los C.P. de Alto Perú, Tunaspampa, Carmen Antala, La Enunciada, Pishocalla, Mesapata, Antacancha, Ataquichque y otros.

Que, el distrito de Quichuay, tiene un origen prehispánico, en la época Inca fue parte integrante del Hurin Wanka. Durante la colonia tenía un obraje comunal ubicado en las riberas del río Salcamayo, según documentos que datan de 1742, estaba ubicada en la comunidad de "Indios del Asiento de San Isidro de Quichuay". Durante la batalla de Concepción el 9 de julio de 1882, los guerrilleros de Quichuay participaron, para asegurar el triunfo peruano sobre el ejército invasor chileno.

Que, el distrito de Quichuay, rinde homenaje al Niño Jesús de Quichuay, que se festeja entre el 14 y 15 enero; a San Isidro Labrador y a La Virgen Natividad que se festejan entre el 08 y 11 de septiembre. Es una tierra mágica, engastada cual joya en el corazón del Valle Azul, llena de lugares maravillosos como: el Santuario de Aujina; la Tinya de Piedra más grande del Perú; y el Santuario del Amor, donde las parejas se juran amor eterno.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Quichuay, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 24 de noviembre del 2025, el 70° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Quichuay, Sr. Juan Josué Chileno Arimuya y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 17 de noviembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2025 13:02:04-0500